Precios de suscricion — Pesetas.

En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

Precio de los anuncios — Pesetas.

En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 10.° — Mahon, martes, 4 Noviembre de 1890. — N.° 2.797

Comision arancelaria

En la sesion de ayer fué discutida la cuestion del cabotaje con las Antillas.

No sería fácil, á menos de darla gran extension, hacer una reseña del debate. Cuatro turnos en contra de la primera conclusion del voto particular del señor Alonso de Beraza, cuatro turnos consumidos por este en pro y numerosas rectificaciones.

El Sr. Nicolau combatió las consideraciones del voto particular, apoyándose en los textos legales que declaran el cabotaje para 1892 y pretendiendo que con el cabotaje debía quedar reservada la navegacion entre las Castillas y la Península, y viceversa, á la bandera nacional, con *exclusion* de la bandera extranjera. Dice que de 65 informantes, 64 han pedido el cabotaje.

El Sr. Alonso de Beraza explicó los textos legales, con el texto mismo del artículo 3.° de la ley de 30 Junio 1882, y el artículo 1.° de la misma, sosteniendo que la ley nada dice de reservar la navegacion. Combatió el derecho diferencial de bandera introducido en 1887, y entra en consideraciones sobre la gravedad que encierra la cuestion, dado el *bill* Mac Kinley y el decreto de conversion de las Deudas de Cuba. Los 65 informantes son peninsulares. ¿Y Cuba? ¿No vale nada su opinion? ¿No tiene derecho á ser oida? ¿No reclama unánime contra el cabotaje?

El Sr. Nicolau consumió otro turno; dice que ha aumentado el tráfico entre la Península y las Antillas y que no se ha debido tratar del *bill* Mac Kinley. El art. 13, ley 1887, ya anticipaba el cabotaje.

El Sr. Alonso de Beraza combate enérgicamente la opinion de que no se ha debido tratar del *bill* Mac Kinley. ¿Cómo podia la comision prescindir de hechos tan graves como la actitud aduanera de los Estados Unidos, del decreto de conversion de Deuda de Cuba? ¿Que autoridad podía tener el dictámen de una comision que prescindiese de esos hechos?

El Sr. Dupuy de Lome hace notar que con el cabotaje los Estados Unidos no podrían tomar represalias, porque á todas las banderas extranjeras se trataba por igual. Con el derecho diferencial de bandera, si podía tomarlas. Cree que hay que mirar esto con mucha serenidad. Ya se levanta opinion contra el *bill*.

El Sr. Alonso de Beraza dice que la prueba de que ha mirado con serenidad el asunto es que no ha querido extremar los argumentos, ni hablar de las represalias que podían ejercer los Estados Unidos. Cuando se pierde la serenidad es cuando se extreman los argumentos ó se hacen sin base. Si los Estados Unidos podían ejercer represalias por el derecho diferencial de bandera, lo mismo y aun más podrían ejercerlas por el cabotaje, entendido como el Sr. Nicolau y la mayoría de la seccion lo entiende. En ambos casos se igualaban todas las banderas extranjeras, pero en uno con derecho diferencial y en otro con la exclusion absoluta. Que se levanta opinion contra el *bill*, cierto, y también que se organizan ya las primas de contrabando. Pero esto no quita nada de gravedad á las circunstancias. Además, las reclamaciones que vienen de Cuba contra el cabotaje, no solo se fundan en la cuestion financiera, sinó tambien en la comercial. Ahí está, por ejemplo, la Exposicion de la Cámara de Comercio de Santiago de Cuba.

El Sr. Duran y Bas hace constar los satisfactorios resultados de la ley de relaciones. El *bill* Mac Kinley impresionó al mundo entero. La seccion lo que hace es dejar libertad al Gobierno; así podrá negociar.

El Sr. Alonso de Beraza contesta que la mayor parte de lo que ha dicho el señor Duran y Bas lo había dicho ya el señor Nicolau. Los resultados satisfactorios de la ley de relaciones ya constan en el voto particular. Pero si el cabotaje es bueno en sí mismo, si además es bueno como arma de guerra, ¿por qué no se atreve la seccion á proponer categóricamente que se mantenga? El *bill* Mac Kinley impresionó al mundo entero, dice el Sr. Duran, ¿y se quiere que aquí no le tengamos en cuenta?

El Sr. Abarzuza manifiesta que ha firmado el dictámen, porque quiere con el cabotaje dar un arma de guerra al Gobierno, y entrar en explicaciones sobre este punto.

El Sr. Alonso de Beraza contesta que no hay semejante arma de guerra. El producto que podría interesar á los Estados Unidos, como competencia de la produccion peninsular, son las harinas peninsulares y estas están ya libres á su entrada en Cuba.

El Sr. Allende Salazar trata la cuestion financiera.

Después de varias rectificaciones, se pone á votacion la primera conclusion del voto particular del Sr. Alonso de Beraza, que dice así:

«Que no es conveniente que en 1892 se haga la declaracion de cabotaje para el comercio y navegacion entre la Península y las Antillas, debiendo esta declaracion quedar, por lo menos, indefinidamente suspendida, y que tampoco es conveniente que subsista en el Arancel de la Península el derecho diferencial de bandera que se ha aplicado á determinadas mercancias producto de nuestras Antillas.»

Quedó desechado por 22 votos contra 2. Votaron en contra los Sres. Allende Salazar, Dupuy de Lome, Abarzuza, Alvarez (D. Manuel M.), Gamazo, Bayo, Becerra de Bengoa, Bosch y Labrús, vizconde de Campo Grande, Cornet, Duran y Bas, Ferrer y Vidal, Nicolau, Planas, Rosell, Sallarés, Sepúlveda, conde de Torreanaz, duque de la Victoria, Barzanallana y Sitges.

Votaron en pró los señores marqués de Aguilar de Campóo y Alonso de Beraza.

Se aprobó la conclusion del dictamen de la ponencia.

Se retiró de éste la conclusion segunda sobre los aguardientes de caña, que pasa á la seccion cuarta. Se aprobó, sin discusion, la conclusion tercera sobre marcas de fábrica.

Quedan pendientes para la sesion del lunes las conclusiones del voto particular relativas á primas á la navegacion, y Filipinas.

(El Liberal del 26.)

Noticias

De *El Liberal* del 28:

Ayer visitaron juntos al jefe del partido liberal los señores marqués de la Vega de Armijo, Canelejas y Puigcerver celebrando una importante conferencia sobre los medios de garantir la sinceridad electoral.

Despues, en uno de los pasillos del Congreso estuvieron á última hora de la tarde los Srs. Sagasta y Gonzalez (D. Venancio), ocupándose del mismo asunto.

El exministro de Hacienda se quejó de los atropellos que los ministeriales vienen cometiendo en la provincia de Toledo.

Un candidato conservador recorre los pueblos del distrito que aspira á representar, á los alcaldes y concejales, diciéndoles que está facultado por el gobernador para hacerlos dimitir, ó caso contrario, entregarlos á los tribunales.

Ese sistema de mezclar á los tribunales de justicia en las luchas del caciquismo, crea en los pueblos odios inextinguibles que pueden tener incalculables consecuencias.

El Sr. Sagasta manifestó al Sr. Gonzalez la resolucion de llevar á los tribunales á las autoridades que atentan contra la libertad de los electores, y para incoar un proceso general pedirá á los comités liberales de todas las provincias noticias de las ilegalidades que cometan los agentes del Gobierno.

*
* *

Esa campaña la quiere acometer con tanta más resolucion el Sr. Sagasta, cuanto que á su juicio, el Sr. Silvela se declara ya impotente para dominar el caciquismo, porque dice que tiene muy hondas raíces y solo amenaza ahora con dejar abandonados en el debate á los ministeriales que traigan el acta con protestas graves.

—

El Sr. Peral dirigió ayer al ministro de Marina, no una carta—como erróneamente dicen algunos periódicos—sino una comunicacion de carácter oficial contestando á la que se le dirigió para que manifestase categóricamente si quería encargarse ó no de la construccion de un nuevo torpedero.

En dicho oficio—altamente respetuoso, como es natural—el ilustre inventor del torpedero eléctrico manifiesta categóricamente:

Que está dispuesto á dirigir la construccion de un nuevo submarino que tenga un desplazamiento de 120 toneladas.

Que someterá á las autoridades de Marina que se designen al efecto, para su aprobacion, los planos del buque en proyecto, en la parte relativa á dimensiones, resistencia y estabilidad del casco.

Que la direccion científica y eleccion de elementos que constituyen su invencion, habrá de reservársele exclusivamente.

Y que sin estas circunstancias no podria tener la honra de dar definitivo desarrollo y término á la tarea que viene imponiéndose desde hace cinco años, toda vez que siendo suya la responsabilidad del resultado, no puede, ni debe compartirla con nadie, en la parte puramente técnica de su invento.

Como, además, en comunicacion anterior había ya manifestado oficialmente el Sr. Peral que no quería tener intervencion alguna en la parte administrativa, se deducen, de los términos de su oficio de ayer, dos conclusiones perfectamente lógicas:

Primera.—Que no ha podido contestar de manera más categórica á la pregunta que se le ha dirigido.

Y segunda.—Que el Sr. Peral pide lo que no puede menos de concedérsele: es decir, que si sus trabajos fracasan, tenga él solo toda la responsabilidad de aquel resultado; pero que si en cambio el éxito corona los esfuerzos de su inteligencia, no esté obligado á que le discutan y procuren adjudicarse su gloria unas cuantas individualidades muy respetables, sin duda, pero de las que no se sabe que hayan intentado jamás inventar un torpedero eléctrico submarino.

Parece que hoy, en la reunion del Consejo Superior Facultativo de Marina, acordará este cuerpo lo que haya de resolver respecto á las dos últimas comunicaciones del Sr. Peral.

Correo de hoy

Carta de Madrid

30 de octubre.

Va, con efecto, saliendo el argumento por cuya virtud los conservadores ascendieron al poder. El partido se disuelve; no nos es dable esperar más, dijeron. Y para evitar tan furibunda catástrofe, llamados fueron.

Venían, no á implantar sus ideas; que su empeño consiste en semejarse lo más posible á Sagasta, sino redondearse. Y esto es, prepararse para poder resistir otros cinco años de oposicion cuando llegue el caso.

De aquí la priesa para lograr cargos y destinos; de aquí el arreglo de la Deuda de Cuba; de aquí la caza de alcaldes y de Ayuntamientos, cuyos resultados habrán de sentirse muchos años.

De esto es tambien consecuencia las artes empleadas para colocar al frente del Banco Hipotecario y de la Tabacalera, á los señores Elduayen y Vida; con más lo que cayó para el Sr. Sanchez Bustillo, por la muerte del Sr. Albacete. Y nada digo, de la presidencia del Tribunal de lo contencioso y de la del Tribunal de cuentas.

Al consignar estos hechos impónese una observacion; las Direcciones del Banco Hipotecario, del Banco Español y del Tribunal de cuentas, ocupadas estuvieron por conservadores casi todo el tiempo que mandaron los liberales.

Es, dicen los ministeriales, que los directores liberales no han querido esperar en sus puestos. Todo el mundo sabe que esto no es verdad y que el ministerio puso los puntos á estos establecimientos para hacer saltar á sus directores respectivos. Pero si no es así, resulta que los liberales son en estas materias más delicados que los conservadores. Escojan, pues, los que mandan entre los dos cuernos del dilema, que los hechos expuestos determinan.

Se han lucido los republicamos y no republicanos, que al ver agitado á Portugal creyeron llegada la ocasion de meterse á apóstoles de iberismo. La primera consecuencia de estas predicaciones ha sido que las muchas sociedades tituladas *Primero de Dezembro*, cuyos propósitos son mantener vivo el ódio á España, han resuelto tomar la iniciativa en la organizacion de reuniones públicas, conciertos y serenatas, así como en la redaccion de artícnlos ó folletos en que se recuerda la omisa dominacion de los Felipes, y se prevenga al pueblo portugués contra las arteras maquinaciones de los españoles en general y de los republicanos en particular.

Ni discuto ni censuro este hecho, sí bien mis lectores comprenderán que lo estimo desatinado. Pero sí le noto, para demostrar que el silencio de los posibi-

bilistas en el particular concreto de iberismo, significó siempre conocimiento de la cuestion. Y que por consecuencia eran injustos con nosotros los muchos que en estos días últimos decian: ¡qué tal estos republicanos históricos que se han dejado arrebatar la bandera del iberismo!

Portugal nos ódia; es quizá la única nacion europea que merecería nuestra venganza, por lo que hizo siempre y propuso y deseó no ha muchos años respecto a España. Nosotros sin embargo, no podemos hacer caso alguno de estos sentimientos de la mayoría de los portugueses; al contrario, sobreponiéndonos á ellos debemos ver y vemos en los portugueses otros tantos amigos y hermanos.

Mas por lo mismo que Portugal no nos quiere bien, no hay por qué, ni para qué forzar la máquina. Sepa Portugal que en España tiene aliados naturales, pero no demos siquiera á entender que á España le corre prisa la union ibérica. Cuanto significa dar á entender que los españoles la queremos es un mal gravísimo, pues sólo sirve para excitar en Portugal el ódio á España.

Portugal, que siempre ha celebrado el primero de diciembre, aniversario de su separacion de España, iba, como en Madrid sucede con la fiesta del dos de mayo, separando su atencion de esta fiesta. Pues este año la celebrará con mucha pompa y con gran entusiasmo. Y todo por los vivas á la union ibérica lanzadas en algunas de nuestras reuniones públicas.

Seamos pues, cautos, sérios; pensemos en la trascendencia de nuestros actos, y aun aquello que más nos entusiasme, ocultémoslo cuidadosamente, cuando el manifestarlo sólo puede servir para lograr el efecto contrario al que deseamos.

- FELIPE.

Telegramas

Madrid 31, 9-45 m.

Los diputados y senadores antillanos aprobaron en su reunion las condiciones que telergafié ayer y que se elevarán al Gobierno.

Anoche, en el teatro de la Comedia, se estrenó con éxito «La Vieja Ley», comedia en tres actos original de D. Miguel Echegaray.

Se ha confirmado qur Portugal ha conseguido la modificaciod del tratado anglo-lusitano con algunas modificaciones eventuales que se discutirán en Lisboa.

De viruela se registraron ayer en Madrid 81 invasiones y 26 defunciones. Tambien han ocurrido en esta corte dos defunciones del cólera; en Murcia 5 y 10 en la huerta 4 y 3.

Madrid 31, 2-30 t.

En el express de hoy salen para Barcelona los Sres. Duran y Bas, Nicolau y Ferrer y Vidal, que han informado en la Comision arancelaria.

Madrid 31, 6-15 t.

El Pais, órgano del Sr. Ruiz Zorrilla, dirige hoy acertados ataques al Sr. Salmeron por no haber hecho nada en favor de los militares emigrados, siendo así que ellos se sublevaron al grito de ¡Viva Salmeron! contribuyendo él á su ostracismo.

Respecto de la amnistía, declara *El Pais* que el Sr. Ruiz Zorrilla no hace gestion alguna para obtenerla.

La prensa liberal y democrática acentúa sus ataques al gobierno y excita á los electores para que lo derroten en los comicios.

El ministro de la Gobernacion ha autorizado para que las láminas del empréstito municipal de Barcelona se coticen en Bolsa. Esto se debe á las gestiones del Sr. Durán y Bas, quien ha obtenido tambien varios cuadros con destino al Museo de Bellas Artes y varios ejemplares raros de Historia Natural para el Museo Martorell de Barcelona.

En el exprés han salido los Sres. Durán y Bas, Ferrer y Vidal, Cornet, Planas, Sellarés, Nicolau y Bosch y Labrús. Se ha reunido la Junta central del Censo no concurriendo el Sr. Valero y Soto, conservador, por hallarse enfermo.

Madrid 31, 10 n.

La Junta central del Censo ha aprobado el dictamen sobre los colegios especiales electorales.

Tambien se han aprobado varios dictámenes de escaso interés de la ponencia de reclamaciones.

El Sr. Salmeron suscitó la cuestion sobre si la Junta debia callarse en el caso de que el Gobierno tomara acuerdos contrarios á la misma.

Despues de un largo, animado é interesante debate, se habló por unos de que el conflicto debia resolverlo la Corona, opinando otros que deben ser las Córtes actuales.

El Sr. Cánovas dijo que en todo caso debian ser las Córtes futuras las que lo resuelvan.

El marqués de Sardoal presentó una proposicion de «No ha lugar á deliberar,» y el Sr. Sagasta otra de que se convoque las Córtes.

Se suspendió la sesion hasta mañana, sin haberse llegado á un acuerdo.

París 31, 10 m.

Segun *Le Figaro*, el viaje del rey de los belgas á Berlin obedece al propósito de plantear un arreglo con Alemania en la cuestion del Estado libre de Congo, de cuya soberania parece quiere desprenderse el rey Leopoldo mediante una fuerte indemnizacion.

Viena.—En los círculos diplomáticos se asegura que las potencias que forman la Tríple Alianza intervendrán, si no han intervenido ya, en el conflicto anglo portugués.

Berlin.—Segun la *Gaceta de Francfort*, en una riña ocurrida en Thorn entre dos funcionarios subalternos y 15 soldados uno de aquellos hirió gravemente á cuatro de los últimos, siendo muerto luego por los otros soldados el citado funcionario.

Nueva-Yorck.—El secretario de Estado Mr. James G. Blaine ha recibido cópia de las solicitudes elevadas al Gobierno español por los cultivadores y fabricantes de tabajos de la isla de Cuba, pidiendo que se establezca la reciprocidad entre la gran antilla y los Estados Unidos.

París 31, 8-15 n.

En varias poblaciones de esta República se han celebrado rogativas por los seminaristas que van al servicio del ejército.

Ha fallecido en esta capital el general Fontangues.

El dia 11 de noviembre se abrirán las Cámaras griegas.

Viena.—El Gobierno de Austria emprenderá una série de represalías contra los nuevos aranceles de Francia.

Montreal.—El conde de París ha declarado á un peoridista del Canadá que Francia renunciará pronto á la República pues prefiere una monarquía cristiana que una República atea.

(La Publicidad.)

MAHON

Sesion del Ayuntamiento

correspondiente al dia de hoy

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se acordó á instancia de parte dar de baja en el Padron de vecinos á D. José Martinez Pineda y familia.

De conformidad con lo informado por la comision de policía urbana, se acordó autorizar á D. Juan Mercadal Portella para cerrar unos rincones resultantes en la calle de Alonso III.

Se acordó á propuesta de la Junta local de instruccion pública, incluir en el presupuesto adicional próximo crédito para la creacion de una nueva escuela nocturna en esta Ciudad.

Se aprobó la cuenta del producto del impuesto municipal sobre carruajes de lujo correspondiente al año económico de 1889 á 90.

Se acordó nombrar recaudador de los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial á D. Juan Ginard y ajente ejecutivo á D. Jesus M.ª Sobrido, con las mismas condiciones, que verifican la recaudacion del Estado.

Se aprobó la distribucion de fondos para el presente mes.

Se aprobaron dos pagos con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto corriente.

Se acordó remitir á la aprobacion del Sr. Gobernador de la Provincia los planos y condiciones para la construccion de un nuevo departamento en el hospital municipal de esta Ciudad, formados por el Arquitecto D. Antonio Vila Palmés.

Se acordó nombrar vocal de la Junta de Cementerios á D. Juan Carreras Taltavull en la vacante que resulta por fallecimiento de D. Francisco de A. Pons Alzina.

Y se levantó la sesion.

Como han sido varias las versiones que han corrido respecto á lo sucedido entre el vapor *Menorca* y el buque turco que ayer dijimos estaba al redoso de la isla, hemos procurado enterarnos y uno de los pasageros del citado vapor ha tenido la amabilidad de procurarnos los siguientes datos:

A las 3 de la madrugada, habla el pasagero, hemos encontrado los prácticos que nos aguardaban y que dijeron al capitan Sr. Cardona que el buque en cuestion estaba en aguas del cabo d'Artruitx. El capitan dió las órdenes necesarias para dirigirse á las aguas mencionadas por la costa Sur de la isla, como así lo hicimos, y á eso de las nueve de la mañana y á unas nueve millas de distancia le divisamos; dió el capitan la órden de atracar y le preguntó *si queria ausilio* á lo que por dos veces contestó *que se morian de hambre*. Dió orden el capitan de parar la máquina y volvió á telegrafiarle *que siguiera nuestro rumbo, que lo traeriamos al puerto* á lo que contestó negativamente repitiendo *que se morian de hambre* pero sin hacer ninguna maniobra para facilitar el darle remolque.

En esas estábamos á las 10 de la mañana, cuando vino el práctico y dijo al capitan que podia seguir para el puerto que él iba á pilotear el barco y que siendo el viento favorable no tardaria en seguirle. En vista de esta manifestacion el Sr. Cardona dió órden de que al puerto nos dirigiéramos y en él hemos entrado á las once menos cuarto.

Hasta aquí el pasagero; despues se nos ha dicho que el buque se hallaba á la entrada del puerto, que algunos tripulantes se habían arrojado al agua, que había salido el vapor de la draga con el Sr. Comandante de Marina para ver lo que sucedía y nada mas hemos podido averiguar.

Interesando en gran manera cuanto se refiere á la cuestion de cabotaje con nuestras Antillas á nuestros fabricantes de calzado, llamamos su atencion sobre el extracto de la sesion de la *Comision arancelaria* que hoy insertamos.

Hemos leido en los periódicos de Madrid que es probable que venga una comision de Cuba para tratar del asunto antes de ser resuelto.

Ayer empezó la draga los trabajos de limpia de la Colársega; con tal motivo son muchos los curiosos que bajan al muelle á verla trabajar.

La segunda representacion de «Mam'zelle Nitouche» no logró atraer ayer al teatro Principal mas que una escasísima concurrencia. La obra resultó mejor interpretada que la primera vez siendo los artistas aplaudidos con frecuencia.

En uno de los intermedios el barítono Sr. Coscollano anunció en nombre y representacion de la empresa que en vista de la escasa concurrencia que asistía al teatro, no se darían mas funciones por la compañía, pues los ingresos no llegaban á cubrir los gastos más perentorios.

Por la Alcaldía ha sido multado cierto individuo que conducía un buey suelto por las calles de esta ciudad.

El 19 del pasado publicó el Papa una nueva Encíclica, que ha disgustado soberanamente á los eternos enemigos de la libertad. Declara que de día en día la iglesia católica es mas impotente para luchar contra la masonería: lamenta que no solo Italia sinó tambien los demás estados se hallen convertidos en verdaderos hormigueros de logias: concluye que no hay medios humanos para combatir tan pujante propaganda, y que solo queda una arma, que es *la oracion y la confianza en Dios.*

Conforme venimos anunciando esta noche se abre la escuela nocturna, que en Junta general acordó establecer el casino «El Progreso» de San Luis.

Insuficientes han sido los esfuerzos que ha hecho el cura-parroco de dicho pueblo, pues segun se nos ha asegurado, son ya muchos los vecinos de aquél que piensan asistir á ella.

El programa á que debe sugetarse la citada escuela es como sigue:

Lectura, escritura, aritmética, gramática, ortografía, nociones de Historia de España, ejercicios de redaccion y conocimientos de artes y oficios.

Del sorteo celebrado en Madrid el dia 30 del pasado Octubre han salido premiados con 2.500 pesetas el número 627, y con 300, los números 3.738, 19.892 y 24.279, despachados en la Administracion n.º 2.

Autorizada la Direccion de Sanidad del puerto de Ciudadela, para admitir las procedencias de Barcelona, como es justo, sujetándolas á los tres días de observacion que aun se ordena imponerlas por la Junta provincial de Sanidad, podrá el vapor «Ciudad de Ciudadela» ir allí directamente y sufrir en su propio puerto esta detencion, evitándose para lo sucesivo los perjuicios que le causa la larga navegacion hasta ésta, solo para cumplir aquel deber de Sanidad, que es muy de desear desaparezca ya del todo por innecesario y vejatorio.

Los pasajeros llegados á bordo del vapor-correo *Ciudad de Ciudadela*, son los siguientes:

D. Enrique Sala, Francisca Gomez, Sebastian Saurina, M. Simó, Gabriel Barceló, Jaime Compaña, A. Adrás, Teresa Barsín, Luis Piell, Joaquin Romaní, Miguel Andrés, Francisco Guillot, Simon Sintes, Julian Vega, Antonia Cortés, Modesta Rodriguez, Consuelo Sanchez.—Total 17.

Carga general.

A las dos y media de esta tarde ha fondeado en la boya de Cala-figuera el bergantin turco «Buonasorte» que ha sido remolcado hasta aquel sitio por el vapor «Mars» de la draga de este puerto.

Se hallan bastante adelantadas las obras que se efectuan frente de la ermita de San Juan, para aumentar el caudal de agua. Es otro de los muchos beneficios que este vecindario deberá á nuestro celoso Ayuntamiento.

Leemos en el «Diario de Barcelona:

La consagracion del Obispo preconi-

zado de Menorca Dr. Comes, que se habia anunciado que tendria lugar en la Seo de Manresa el dia de Todos los Santos, no se sabe aun cuando se efectuará, porque el Dr. Comes aun no ha recibido las Bulas.

—

El guardia municipal Sebastian Femenías ha entregado á la casa de Misericordia de esta ciudad 2'50 pesetas sobrante, despues de pagados los gastos, de la cantidad producida por la subasta de un burro que desde hace tiempo estaba en poder del expresado guardia.

—

Uno de estos dias se ha encontrado á faltar de un vergel de la huerta de San Juan un cerdo que en el mismo se estaba cebando.

—

Hoy ha tenido lugar el relevo de las fuerzas de Artillería que guarnecen la fortaleza de la Mola.

—

De la «Almudaina» del 29:

El incendio de ayer

A las diez y cinco minutos de anoche el toque de la campana *den Figuera* dió la voz de alarma anunciando un incendio. Preguntamos por teléfono el sitio de la ocurrencia y desde la central nos contestaron que era en la Plaza de San Francisco y ya por el camino se nos dijo que era en el interior de la casa de la señora viuda de Mir, comprendida entre la calle de Troncoso y la de Zavellá.

Inmediataments fueron sacados todos los coches Ripers que existian almacenados en dicho local aunque en la parte más próxima é la calle, lo mismo que las caballerias de dicha empresa y las que, propiedad de distintos particulares, habia en las cocheras de la calle de Troncoso. El susto y espanto de aquellos animales, el rodar de los carruajes, la trepidacion de las bombas, los gritos pidiendo «socorro», «agua.» y la confusion por todas partes, daban un aspecto siniestramente fantástico á aquella manzana.

El incendio empezó de un modo tan súbito como formidable en la parte baja de dicho edificio interior, que en breves instantes ardió por los cuatro costados. La disposicion especial de dicha casa complicó necesariamente la estincion del incendio, ya que para abarcarlo era preciso acudir por distintos puntos y por estrechas angosturas, escaleras, corredores, cuadras, etc, que forman un verdadero laberinto.

A las once habia ardido todo el cuerpo de construccion interior; quedando sólo las cuatro paredes. Pocos momentos después del aviso empezó á acudir el cuerpo de bomberos montándose las primeras bombas y empezando á funcionar, dos desde las cuadras y otras desde el piso principal de la casa de la de Troncoso. No es para ponderar la estupefaccion de los vecinos y las escenas de desórden que hubo en les primeros instantes: las casas se abandonaron; hubo algunas Sras. desmayadas y se empezaron á bajar los muebles y objetos de valor.

En el edificio incendiado habia instalada una fábrica de cajas de carton, cuyo propietario es D. Pedro Humbert, en el primer piso; y en la planta baja el taller de carpintería de D. Juan Pons. Tambien se nos dijo que habia un pequeño almacen del cual pudieron extraerse afortunadamente dos barriles de alcohol que hubieran podido causar grandes desgracias con su explosion. Cinco caballos que habia en otra cuadra, que empezaban á sentir los efectos de la asfixia por causa del humo espesísimo y del calor que se habia producido, pudieron ser sacados abriendo á pico un portal.

Como los materiales almacenados en la carpinteria y en la fábrica de cajas de cartón erán extraordinariamente combustibles, pronto el edificio fué una pura llama, de donde salian nubes de humo espeso y violentos regueros de chispas. Los pisos fueron derribándose con estrépito, cayeron las crugias, se desplomó el techo y pronto no quedaron más que las cuatro paredes y una montaña de ardientes escombros; mientras el incendio avanzaba lentamente en direccion á la Fabrica de fideos de calle de Zavellá.

Ademas de la brigada de Bomberos, acudieron en los primeros instantes, el Juez de primera Instancia Sr. Escolano, los Tenientes de Alcalde Sres. Ferrer y Ramis; los médicos municipales señores Malbertí, Gayá y Oliver.

Al poco rato llegaron secciones de la Guardia civil, de infanteria, guardia municipal montada, etc. Llegaron tambien una seccion de artillería en trage de cuartel y los bombillos del «Alsedo» y del «Vulcano» con sus respectivas dotaciones.

El gobernador civil y el Alcalde señor Guasp acudieron tambien, lo mismo que los arquitectos provincial y municipal Sres. Guasp y Chápuli.

Igualmente se presentaron el Sr. General segundo cabo y muchos jefes y oficiales de la guarnicion.

∴

Al retirarnos para cerrar el número se habia logrado localizar el incendio en el cubo de edificio donde se desarrolló, habiéndose puesto una bomba de marinos en el jardin del Sr. Ribas de Pina para evitar que se propagase á la fábrica de fideos y almidon.

Del edificio no podrá salvarse nada y á estas horas no hemos podido calcular el importe de las pérdidas.

Dada la proximidad del Penal al lugar del siniestro, se reforzó la guardia de dicho punto.

—

Los pasajeros llegados hoy á bordo del «Ciudad de Ciudadela» son los siguientes:

D. Bernardo Juan, Francisco Ruiz, 2 Guardias Civiles, José amengual.

En infinitos casos verdaderamente desesperados, los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez, volvieron la esperanzá al profesor y la vida y la salud á los enfermos.

(Desconfiar de las imitaciones)

Sr. D. Juan J. Vivas Perez.

Mi distinguido amigo: Me apresuro á manifestarle para su satisfaccion que mi cuñada Eloisa debe la vida á la preparacion de V. de «Salicilatos de bismuto y cerio», puesto que cuando se la propinó ya estaba en el período más álgido que tiene el cólera morbo ó sea con vómitos, calambres en el pecho y garganta, sin voz, hecha un cadáver y desahuciada de cuatro médicos.

Tengo la satisfaccion en declararlo, y suscribiría cuantos informes creyese V. oportuno y lo mismo toda mi famllia y la misma paciente, pues en ello creemos que se hace un bien á la humanidad; básteme decirle por último que como recuerdo de gratitud á dicho medicamento conservamos como oro en paño la receta suscrita por el Sr. Ros que fué el médico á quien llamamos á última hora, y quien se los dispuso, y los papelitos que sobraron; pues bastaron tres para que se cortasen los vómitos y disentería y se presentase la reaccion.

Sin más por hoy celebraré que su preparacion obtenga el premio que en justicia le corresponde, que por mi voto seria el de honor, pues creo que no hay otra medicina en el mundo que cure el cólera en todos sus periodos y en tan breve tiempo; y entretanto disponga de su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.

Rojelio Montejo,

Vista de Aduanas de Almería. 19

BOLSA DE MADRID

3 de Noviembre 4 t.

4 por 100 interior.	76'750
4 por 100 amortizable . . .	88'750
Billetes Hipotecarios de Cuba	000'000

—

BOLSA DE BARCELONA

3 de Noviembre 6 30 t.

4 por 100 interior	76'850
4 por 100 exterior	78'320
4 por 100 amortizable . . .	88'500
B. H. de Cuba	102'500
Banco Hispano Colonial . .	63'600
Acciones ferrocarril Francia .	53'050
Id. Norte	78'000
Id. Orense	19'000
Id. Almansa	000'000
Obligaciones Francia . . .	00'000
Id. Norte	81'000
Id. Orense	00'000
Obligaciones Almansa. . .	76'500
Compañía Trasatlántica . .	86'250
Cubas nuevas	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	15 rs. vn. paga alcista.

SECCION FINANCIERA

Banco Hispano Colonial

Anuncio

Por Real orden de 1.° de este mes, publicada en la Gaceta de dos del actual, se establecen las bases de adjudicacion de los *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1890* suscritos el 15 de Octubre próximo pasado, disponiéndose que las suscriciones de un Billete se sirvan íntegras y que todos los demás pedidos se prorrateen á razon de 33'27 Billetes por cada cien Billetes suscritos, no tomándose en cuenta la fraccion que resulte inferior á medio Billete y aumentándose un Billete al pedido en que la fraccion represente medio Billete ó más. En su consecuencia, los Sres. suscritores pueden presentarse desde el dia 5 del actual, en los Establecimientos en que realizaron su suscricion, para liquidar el veinte por ciento del segundo plazo con el esceso que resulte del diez por ciento entregado al suscribirse.

Los suscritores que lo deseen podrán anticipar el pago de los plazos 3.°, 4.° y 5.° desde el referido dia 5, conforme á las condiciones del Real Decreto de 27 de Septiembre último, recibiendo, una vez realizado el pago total de cada suscricion, los títulos definitivos que les correspondan.

Barcelona 3 de Noviembre de 1890.—El Secretario General, Arístides de Artíñano.

A los efectos manifestados en el precedente anuncio pueden acudir desde el dia de mañana al despacho del infrascrito los Sres. suscritos en esta Comision.

Mahon 4 Noviembre 1890.—Juan Taltavull.

MISCELANEA

Usos domésticos del amoniaco

El amoniaco ó alcalí volatil se presta á un gran número de aplicaciones caseras, de uso frecuente, que reseñamos á continuación.

Un poco de amoniaco con agua templada ablanda y limpia la piel.

El olor de la misma substancia alivia con frecuencia los dolores de cabeza.

Las planchas de cobre en que se ponen grabados los nombres en las puertas, deben limpiarse con un paño empapado en amoniaco.

Las telas de seda desteñidas por manchas de fruta, generalmente vuelven tomar su color primitivo por medio del amoniaco.

Para limpiar y dar lustre á las alfombras, úsese agua caliente que contenga algunas gotas de la citada substancia.

Una ó dos cucharadas vertidas en un cubo de agua, harán que la mezcla dé muy buenos resultados para limpiar las vidrieras, siendo su uso preferible al del jabon

Igualmente, para limpiar los cuadros y los cromos podrá emplearse ventajosamente una taza de agua caliente en que se hayan vertido algunas gotas de amoniaco. El lavado hay que llevarlo á cabo con cierta precaucion.

Con un poco de amoniaco y agua se quitan las manchas de grasa. Después del lavado se coloca un pedazo de papel secante debajo de la tela y se pasa por encima de la misma una plancha caliente.

Las manchas de ácido se hacen desaparecer de las telas con el amoniaco, que neutraliza los ácidos. Para volver el color á su primitivo estado, aplíquese un poco de cloroformo.

Para conservar los objetos de níquel ó de plata brillantes, frótense con un pedazo de tela de lana empapada en amoniaco.

Bañando en el mismo líquido los objetos de bronce, frotándolos después con un cepillo fuerte y enjuagándolos con agua, vuelven á tener el aspecto que tenían cuando nuevos.

Las manchas amarillas producidas por el aceite de las máquinas de coser pueden quitarse frotando el punto manchado con un paño empapado en amoniaco. lavándole antes con agua y jabon.

Iguales partes de amoniaco y de trementina quitan la pintura de las ropas aunque estén secas y endurecidas. Satúrese el sitio cuantas veces sea necesario de la citada mezcla, y lávese despues con agua y jabón.

Para lavar los peines, los cepillos, etc. y hacer desaparecer la grasa, viértase una cucharadita de amoniaco en una botella de agua, lávense escúrranse y pónganse á secar al sol ó cerca del fuego.

Las personas que suden mucho pueden conservar su cuerpo limpio y sin mal olor, acostumbrándose á bañarse en agua mezclada con una pequeña cantidad de amoniaco.

La franela puede lavarse en una mezcla de esta naturaleza; y quedará limpia, sin encogerse encogerse en lo más mínimo.

Para limpiar prendas de oro puede hacerse lo mismo que con las de plata y finalmente, unas cuantas gotas de amoniaco aplicadas á un brillante lo limpiarán perfectamente, haciendo que aumente su brillo.

S. A.

TELEGRAMAS DE LA

Agencia-Fabra

PARA

EL LIBERAL

Madrid 3 5-45 t.

Se ha reunido nuevamente la Junta Central del Censo, habiendo resuelto todos los incidentes surgidos sin dificultad alguna.

En las últimas veinte y cuatro horas no ha ocurrido en Valencia ninguna invasion de cólera.

El comité federal publicará en breve un manifiesto recomendando la union de todos los republicanos.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.º 25.

IMPRENTA: S. José, frente al Fielato

SECCION DE ANUNCIOS